INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 2/2.010
"SERVICIO DE CABLEVISION"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de febrero de 2010, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ DE EVALUACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN No. 2/2.010 **"SERVICIO DE CABLEVISION"** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No. 21.909/03. Para tal efecto, conforman el comité las siguientes personas:

C.P. Lilian Suárez M., Jefa Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones;
Lic. Cesar López, Administrador F.C.M.
Lic. Alberto Cano, Miembro del Comité de Evaluación Permanente

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de una oferta: **CABLEVISION S.A.E.C.A.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal sustancial, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que: **CABLEVISION S.A.E.C.A.: Cumple** con los documentos requeridos en el llamado.

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que: **CABLEVISION S.A.E.C.A.: Cumple** con los documentos requeridos en el llamado.

CUARTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y 61 del decreto Nro. 21.909 Reglamentario de la ley de Contrataciones Públicas, Se procedió a clasificar las ofertas según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ITEM 1 SERVICIO DE CABLEVISION PARA EL DECANATO Y SALA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.
Se selecciona provisoriamente la oferta económica de menor precio presentada por el oferente **CABLEVISION S.A.E.C.A.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

e-mail: uoc@med.una.py

Telefax: 421-162

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: la oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** sustancialmente con todos los requerimientos del llamado por lo que se recomienda su adjudicación.

QUINTO: RESUMEN

EMPRESA	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
CABLEVISION S.A.E.C.A.	1	1.518.000

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 12:30 hs. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 4 (cuatro) ejemplares de dos páginas, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Cesar López
Administrador F.C.M.

C.P. Lilian Suarez M.
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Alberto Cano
Miembro del Comité de Evaluación Permanente

e-mail: uoc@med.una.py

Telefax: 421-162